Ministerio de Bienes Nacionales

Gobierno de Chile

ORD. GABS. Nº 451 **/2019**

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia, Folio AQ-001W0021234

Documento Conductor N°533895

REF.: Normativa de acceso a la información pública, Ley Nº 20.285

MAT.: Responde requerimiento de información a don Alejandro Riquelme.

SANTIAGO, 24 JUL 2019

DE: **SR. JOSÉ BARRÍA BUSTAMANTE**
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES (S)

A: **SR. ALEJANDRO RIQUELME**
ALEJANDRO@MAGALLANIA.COM

Junto con saludarlo cordialmente y en virtud de la consulta realizada mediante transparencia, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública, cumplo con informar a usted lo siguiente:

El Oficio DIJUR N°177 de fecha 03 de julio de 2019 de este Ministerio, tiene directa relación con el recurso de revisión interpuesto por Inmobiliaria e Inversiones RD Limitada y Otros, cuya resolución actualmente se encuentra pendiente por parte de esta Secretaría de Estado.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en la letra b) del N° 1 del artículo 21° de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, no es posible acceder a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

REPÚBLICA DE CHILE · SUBSECRETARIA · MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

JOSÉ BARRÍA BUSTAMANTE
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES (S)

LCE/FNB/PRG
Conductor: 533895
Folio AQ-001W0021234
Distribución:
- Sr. Alejandro Riquelme alejandro@magallania.com
- Archivo Gabinete Sra. Subsecretaria
- División Jurídica